

LA FINALIDAD DE LA EDUCACION

POR

ESTANISLAO CANTERO.

SUMARIO: A) Necesidad de la educación.—B) Aprender a querer hacer un recto uso de sus facultades: inteligencia y voluntad.—C) La educación religiosa, ¿es imprescindible?—D) Educación y enseñanza.—E) Actualidad del concepto tomista de la educación.

A) Necesidad de la educación.

El hombre es hombre desde que nace, e incluso desde el momento de su concepción tiene en potencia la condición de tal. Pero mientras que funciones como la respiratoria o la de nutrición las ejercita desde que viene al mundo poniéndolas inmediatamente en vigor, en cambio, las facultades intelectual y volitiva no son de actualización inmediatamente, sino que las posee de momento en potencia, las cuales se van actualizando a medida que va creciendo.

Esta actualización de sus facultades a medida que crece, puede realizarse de modo más o menos recto o incluso de modo pernicioso.

La educación es el proceso por el cual el hombre consigue ir haciendo un recto uso de sus facultades hasta lograr adquirir el hábito de ello. Esto es evidente para cualquier persona con una mínima dosis de sentido común; la discusión y la discrepancia podrá surgir en torno a que sea lo recto, acerca de lo que consista el recto uso de sus facultades, pero no acerca de la consideración de la educación como un proceso tendente al fin señalado.

Pensar, por ejemplo, como Rousseau en el Emilio —pese a la existencia de una corriente revolucionaria que le ha seguido (1)—

(1) Cfr. Jacques Tremolet de Villers: *La educación revolucionaria*, en VERBO 119-120, noviembre-diciembre 1973, págs. 973 y sigs.

Jean de Viguérie: «Aux origines de la pédagogie moderne» en *L'Ordre Français*, núm. 199, abril 1976, págs. 42 y sigs.

que «la primera educación debe ser puramente negativa» (2), que «el único hábito que se debe dejar que adquiera el niño es el de no adquirir ninguno» (3), es algo que nadie racionalmente puede creer; y de creer tal cosa, ha de ser guiado por una conciencia revolucionaria, plenamente extraviada (4).

El niño nace absolutamente desvalido en todos los campos; abandonado a sí mismo, no tardaría en morir. Necesita largos cuidados hasta poder manejarse por sí mismo física, intelectual y moralmente.

El hombre necesita, sobre todo en su infancia y en su adolescencia, que le ayuden para lograr su desarrollo armónico. Lo cual se consigue por medio de la educación, por lo que se la puede considerar, en palabras del profesor Puy (5) como «el conjunto de actividades

(2) Jean Jacques Rousseau: *Emilio*, Fontanella, Barcelona 1973, pág. 131; J. Tremolet de Villiers, *op. cit.*, pág. 978.

(3) J. J. Rousseau, *op. cit.*, pág. 110; J. Tremolet de Villiers, *op. cit.*, pág. 980. Incluso las corrientes libertarias y anarquistas desde Tolstoi a nuestros días, a pesar de rechazar teóricamente toda educación por ser contraria a la libertad del niño, acaban por reconocer en la práctica (e incluso a veces en sus escritos) la influencia en el niño de la escuela y del maestro, por muy anarquistas o libertarios que sean la una o el otro; no podía ser de otro modo, pues desde que existe una escuela o un maestro, necesariamente siempre influye en el niño, y por consiguiente se le guía, conduce o ayuda en alguna dirección, aunque ésta sea anarquista o libertaria. Cfr. por todos, Jean Marie Besse: *Las corrientes libertarias*, en el volumen «La pedagogía en el siglo XX», Narcea, Madrid, 1977, págs. 155-189; señala que «a pesar de sus propósitos, los libertarios no dejan de influir en sus niños a través de su modo de vida, sus actos, sus relaciones, lo mismo que les influyen la sociedad en la que viven, sus hábitos y sus costumbres. Toda sociedad influye en sus miembros, de modo que puede afirmarse en este sentido que siempre existe la educación» (pág. 185).

(4) La influencia de Rousseau es notable en gran parte de la pedagogía moderna. Basta consultar cualquier manual al respecto. Así, J. M. Moreno, A. Poblador y D. del Río: *Historia de la educación*, Paraninfo (BIE), Madrid, 1974, págs. 420 y sigs., Francisco Larroyo: *Historia general de la pedagogía*, Porrúa, 12 ed., México, 1973, págs. 612 y sigs.; Dante Morando: *Pedagogía*, Miracle, 5.ª ed., Barcelona, 1972, págs. 350 y sigs.; Emile Planchar: *La pedagogía contemporánea*, Rialp, 6.ª ed., Madrid, 1975, págs. 374 y sigs.

(5) Francisco Puy Muñoz: *La educación ante el derecho natural*, VERBO núm. 109-110, noviembre-diciembre 1972, pág. 915.

humanas conducentes al desarrollo armónico e ilimitado de la personalidad (física, psíquica, cultural y moral) humana en un sentido íntegro y total».

Pero para ello, y como consecuencia de ese desvalimiento en que nace, necesita ser guiado, conducido. Por ello, escribe Creuzet (6): «Educar es conducir al hombre en su crecimiento: físico, intelectual, estético, moral, social y religioso».

Desarrollo armónico que se logra cuando se adquiere el hábito de usar rectamente de sus facultades, y en eso consiste la conducción en su crecimiento; sólo así es posible evitar que caiga en los mayores extravíos.

Sólo si se le proporciona una guía certera será posible un desarrollo armónico y un crecimiento sano y adecuado a su naturaleza de hombre. La educación tiene que proporcionar al hombre esa guía, ese camino, esas reglas y pautas de conducta conforme a las cuales ha de habituarse a obrar para lograr su fin, para actuar rectamente (7).

De aquí se desprende que la educación no es un fin en sí misma, sino un medio; el medio para desarrollar correctamente las facultades del hombre.

(6) Michel Creuzet: «L'Enseignement», Club du livre civique, París, 1965, pág. 7. Cfr. págs. 342 a 358.

Cfr., del mismo autor, *Enseignement-Education*, Montalza, París, 1973, parte I, cap. I.

(7) Ya Aristóteles había observado que eran tres los elementos que intervenían en la educación: naturaleza, hábito y razón. La educación había de procurar la adquisición de hábitos de las virtudes por las que el hombre hiciera un recto uso de sus facultades, subordinadas y ordenadas según la recta razón.

Cfr. Aristóteles: *Ética a Nicomaco*, traducción de María Araujo y Julián Marías, ed. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1970, II, 1-6, págs. 19-27; VI, 13, págs. 100-101.

Aristóteles: *Política*, traducción de Patricio de Azcárate, ed. Espasa Calpe, col. Austral, 10.ª ed. Madrid, 1965, pág. 143.

Sobre la educación según Aristóteles: María Angeles Galino: *Historia de la educación. Edades Antigua y Media*, ed. Gredos, 2.ª ed. Madrid, 1973, págs. 201 y sigs.

Como escribe Vallet de Goytisolo (8), «la educación completa ha de abarcar los sentidos, la conciencia, la inteligencia y la voluntad». Y como señala Marcel de Corte, «sin que pueda haber corte o separación entre ellas, pues no cabe hablar de educación de la inteligencia, educación de la voluntad, sino de la educación que las engloba a todas».

B) Aprender a querer hacer un recto uso de sus facultades: inteligencia y voluntad.

El hombre se mueve por su voluntad, que le lleva a obrar según le informa la inteligencia. Inteligencia y voluntad son las facultades primordiales y características que, a excepción de los ángeles, distinguen al hombre de todos los demás seres de la creación.

Pero la inteligencia puede informar al hombre erróneamente, por lo que necesita aprender a usar bien de ella, para lo cual hay que educarle. Al mismo tiempo necesita habituarse a obrar de acuerdo con el bien propuesto por aquélla y no según su capricho, para lo que igualmente debe ser educado.

Por otra parte, el hombre conoce la realidad primeramente a través de sus sentidos, lo que, unido al lenguaje, le permite diferenciar las cosas unas de otras de modo que esa diferenciación que él hace sea la misma que realiza el resto de la sociedad.

Por último, hay que añadir que hay bien y mal moral y que no es lo mismo una cosa que otra; que hay que hacer el bien y evitar el mal.

Pues bien, los sentidos, la inteligencia y la voluntad, así como la conciencia, necesitan ser guiados, educados, para que su uso sea recto, adecuado a la realidad.

El deber primordial de la educación consiste en mostrarle al niño, al hombre, la naturaleza de las cosas, su ser; desarrollando su inteligencia para que sepa leer en la naturaleza; para que aprenda a pensar

(8) Juan Vallet de Goytisolo: *Sociedad de masas y Derecho*, ed. Taurus, Madrid, 1969, pág. 614.

en contacto con la realidad que le rodea; para que aprenda y descubra que hay unas leyes que la gobiernan; que hay una causalidad y una finalidad; para que capte que hay un orden de valores; que unos fines son superiores a otros; para que su voluntad se mueva conforme a ese orden de valores, prefiriendo los más altos a los inferiores; para actuar según la jerarquía de los fines; que ello es posible advertirlo en el orden de la naturaleza; que no puede hacer su capricho y que toda transgresión de ese orden lleva en sí misma, a plazo más o menos corto, su castigo, no sólo en la vida eterna sino también en este mundo.

Sólo así es posible evitar que el hombre se figure la realidad «a su modo», con lo que caería en utopías y deformaciones fundamentales.

No se trata de que la educación proporcione al niño todos los cómo y porqués, aunque debe darle las bases para que pueda llegar a conocerlos, sino de hacerle comprender la existencia de una verdad; que la realidad de las cosas, la naturaleza, tiene unas reglas a las cuales obedece. Y que al hombre mismo le han sido dadas unas leyes que no puede impunemente transgredir.

La educación ha de dar a conocer desde la primera infancia la existencia de un orden. Orden que es objetivo y que, por tanto, no depende de su imaginación, ni puede crearlo según su voluntad, sino que ha de descubrirlo en la naturaleza, a través de cuya observación es posible conocerlo.

El recto uso de sus facultades a que antes aludíamos, ese hábito que mencionábamos, es precisamente la actuación humana conforme a esas leyes que no se pueden transgredir; la adecuación de la actividad humana a ese orden; orden natural y objetivo.

Pero el hombre no se agota en esa dimensión meramente natural. El hombre es un ser de fines. Fines que están jerarquizados. Por encima de todos los fines posibles que el hombre puede perseguir, se alza uno último y supremo que es específico del hombre y común a todos ellos, por estar todos dotados de un alma inmortal: la salvación eterna.

La educación ha de hacer especial hincapié en esto, pues en definitiva, es lo más importante para el hombre y frente a lo cual, cualquier otra cosa, con olvido de ese fin, carece en absoluto de importancia.

Ese fin último y supremo es precisamente la meta del desarrollo de sus facultades, pues es la meta del hombre, y, por eso mismo, la meta de la educación. El recto uso de sus facultades, esa serie de hábitos que ha de adquirir, consisten fundamentalmente en que tengan como meta, hacia la cual siempre ha de tender, a Dios.

La educación, por lo tanto, persigue que el hombre alcance su último y supremo fin. El fin más importante de la educación, el verdadero fin, por ser el fin del hombre, es el desarrollo de las facultades del hombre para conducirlo, para guiarlo hacia Dios. La adquisición de hábitos que le conduzcan a Dios es su finalidad primordial.

Por ello, ha de educársele en el conocimiento de Dios y de que El ha establecido un ley eterna por la cual, en definitiva, se gobiernan todas las cosas, de la cual se deriva la ley natural y el orden de la creación, del que forma parte el orden social.

En ese proceso que es la educación, ésta tiene que enseñar a pensar, y a pensar bien. Pero como observaba Balmes (9), «el pensar bien consiste en conocer la verdad o en dirigir el entendimiento que conduce a ella. La verdad es la realidad de las cosas. Cuando las conocemos como son en sí, alcanzamos la verdad».

Educación y verdad, por tanto, se encuentran íntimamente ligadas, porque todo conocimiento se basa en la verdad. Toda aquella educación que no sea fiel a la verdad, por eso mismo, dejará de serlo y se convertirá en corrupción. Porque sólo fundamentándose en la verdad puede el hombre educar su entendimiento y su voluntad, perseguir el bien.

C) La educación religiosa ¿es imprescindible?

Pero la verdad no es sólo natural; hay verdades naturales y verdades sobrenaturales, religiosas. La educación no puede tener en cuenta tan sólo las primeras (el orden de la naturaleza) sino que ha

(9) Jaime Balmes: *El criterio*, Obras completas, Tomo III, ed. B.A.C. Madrid, 1948, pág. 488.

de tener en cuenta conjuntamente unas y otras. Porque tanto el orden natural como el orden sobrenatural son creaciones de Dios y entre ellos no sólo no hay contradicción alguna sino armonía perfecta, y que además ambos órdenes se complementan perfectamente.

Ahora bien, dada la finitud del hombre, éste no puede alcanzar la infinitud del fin supremo que es el mismo Dios por sí solo, sino que necesita necesariamente la ayuda de Dios. La educación ha de proporcionar al hombre el conocimiento de la necesidad de esa ayuda así como de los medios para alcanzarla y mantenerla.

La educación, por tanto, ha de ser educación religiosa. La educación no puede concebirse más que educando en la verdad, y como la única religión verdadera es la religión católica, la educación ha de ser en la verdad católica, única verdad. Lo cual, para todo católico es incuestionable, por lo que para él no subjetiva sino objetivamente considerado, no puede haber duda alguna, no ya de que la educación más perfecta es la educación cristiana, la educación católica, sino que tampoco puede dudar de que es la única que como tal católico y como educador puede admitir.

Es por eso por lo que Pío XI (10) en la encíclica dedicada a la educación, *Divini illius Magistri*, señaló: «La educación consiste esencialmente en la formación del hombre tal cual debe ser y debe portarse en esta vida terrena para conseguir el fin sublime para el cual ha sido creado» por lo que, «es evidente que así como no puede existir educación verdadera que no esté totalmente ordenada hacia este fin último, así también en el orden presente de la Providencia, es decir, después de que Dios se nos ha revelado en su unigénito Hijo, único que es camino, verdad y vida, no puede existir otra completa y perfecta educación que la educación cristiana».

Y éste no es el fin específico de la educación religiosa, sino de toda la educación, porque toda disociación que pretenda establecer dos tipos de educación, una laica, es decir, al margen de la religión, y

(10) Pío XI: *Divini illius Magistri*, 5 en Doctrina Pontificia, Documentos políticos, B.A.C., Madrid, 1958, pág. 530. Sobre el contenido de esta encíclica, puede consultarse con provecho pese a algunas salvedades, José Antonio Riestra: «La libertad de enseñanzas», *Palabra*, Madrid, 1975. En él se explica el contenido de la encíclica, incorporada como apéndice.

otra religiosa, no hace sino diferenciar en el hombre, como dos partes, si no antagonicas al menos separadas una de otra, lo que no puede hacerse, porque la naturaleza del hombre es una. Como recordaba Pío XI (11), «nunca se debe perder de vista que el sujeto de la educación cristiana es el hombre todo entero, espíritu unido al cuerpo en unidad de naturaleza, con todas sus facultades, naturales y sobrenaturales, cual nos lo hacen conocer la recta razón y la revelación».

Por consiguiente, en países cristianos y para todos los católicos donde quiera que se encuentren, la educación ha de ser católica. Otra cosa es que existan lugares y personas a las que no haya llegado la doctrina católica o que no sean católicos. Allí no podrá pretenderse que la educación sea católica, y respecto a aquéllos no se les podrá imponer una educación católica para que sea conocida y practicada, respecto a los cuales, una verdadera libertad de enseñanza permite que reciban la educación que los padres deseen para sus hijos. Ahora bien, ello no es porque cambie la norma, en virtud de la cual la educación ha de ser católica por ser la educación completa y perfecta, sino porque cambia la materia sobre la que actúa la norma.

Pero en esos casos la educación será imperfecta, aunque en todo caso deberá ceñirse a la ley natural, respecto a la cual, todos los hombres, católicos o no, estamos sometidos y obligados a su cumplimiento.

D) Educación y Enseñanza.

Hay que hacer notar que este concepto de educación que hemos consignado, es decir, el aprendizaje del hombre en la adquisición de hábitos por los que use rectamente de sus facultades, encierra en sí mismo todas las facetas de la personalidad.

Hoy, sin embargo, pese a hablarse de «educación integral» y quizá por eso mismo al adjetivarse lo que por su mismo concepto no debiera necesitar ser adjetivado, se desvirtúa el significado de la educación, restringiéndolo en ocasiones, deformándolo en otras, producto de la actual confusión terminológica y conceptual que se dis-

(11) Pío XI, *op. cit.*, 43, pág. 553.

tingue, como señala Vallet de Goytisolo (12) por «la actual Babel de ideologías, en virtud de la cual en lugar de usar todas palabras diferentes para expresar la misma cosa, expresamos distintas cosas con la misma palabra».

Y así, no es extraño que se hable de educación y se piense únicamente en la educación intelectual; o se la considere tan sólo como la adquisición de técnicas y conocimientos meramente librescos o memorísticos, y se dedique tan sólo a proporcionarlos, independientemente de aspectos tan fundamentales como la formación moral o la formación del carácter.

Así se llega a reducir la educación a la instrucción, mermando el campo y el concepto de aquélla. La instrucción es un aspecto de la educación, forma parte de ésta, pero ha de ser lo más variada y acomodable a las características de lugar y tiempo según la que requiera cada hombre en particular, precisamente porque la educación es educación de cada hombre concreto.

Por otra parte, esa misma instrucción que se recibe con la enseñanza no puede ser contraria a la educación tal como la consideramos, ni entrar en conflicto con ella, de tal modo que el fin de la educación no puede verse no ya atacado o impedido por la instrucción, por la enseñanza, sino ni siquiera nublado o empañado.

Una enseñanza que pretendiera hacer abstracción de la finalidad de la educación, sería por sí misma perjudicial, por pretender disociar en el hombre una serie de facetas y caracteres que forman una unidad que no puede dividirse, o por prescindir de alguna de ellas.

La enseñanza, por tanto, ha de procurar también (como elemento integrante de la educación) la adquisición por parte del hombre de hábitos por los que el desarrollo y uso de sus facultades sea recto. Hábitos que consisten en la adquisición de la virtud, en el crecimiento del hombre en la virtud, tal como consistía para Sócrates (13) la

(12) Juan Vallet de Goytisolo: *Algo sobre temas de hoy*, ed. Speiro, Madrid, 1972, pág. 105.

(13) Cfr. Estanislao Cantero: *Paulo Freire y la educación liberadora*, Speiro, Madrid, 1975, págs. 65 y sigs., o en *VERBO* núm. 133-134, marzo-abril 1975, págs. 423 y sigs.

verdadera sabiduría, de tal manera que el sabio era el que practicaba la virtud y el hombre más sabio el más virtuoso.

Como escribía Balmes (14): «El entendimiento, sometido a la verdad; la voluntad, sometida a la moral; las pasiones, sometidas al entendimiento y la voluntad, y todo ilustrado, dirigido, elevado por la religión; he aquí el hombre completo, el hombre por excelencia. En él la razón da luz, la imaginación pinta, el corazón vivifica, la religión diviniza».

La enseñanza ha de tener presente esto y no creer que es independiente de todo aquello que no sea la mera transmisión de conocimientos.

Porque la enseñanza ha de ser educadora. Como observaba Henri Charlier (15): «La meta de la enseñanza no consiste en hacer retener a los niños en su memoria las más cosas posibles, sino enseñarles a pensar. Que la memoria se llene de innumerables conocimientos amasados por generaciones de hombres es del todo inútil si la inteligencia no sabe unirlos en ideas y clasificarlos» (16).

Ese aprendizaje y desarrollo en que consiste la educación no lo puede conseguir el hombre por sí solo, por imposibilidad natural, sino que requiere la ayuda y la guía de otros hombres. Se llega así a la cuestión que será objeto del siguiente capítulo, esto es: a quién corresponde educar y enseñar, por qué razones tiene tal competencia, cuestión que hoy día tiene la máxima importancia, pues, de la respuesta que se le dé, depende nada más y nada menos (y con ello no se desorbita en absoluto la cuestión), el futuro del hombre y su libertad, y, por consiguiente, el futuro de la sociedad y la civilización.

(14) Jaime Balmes, *op. cit.*, cap. XXII, núm. 60, pág. 673.

(15) Henri Charlier: «Culture, école, métier», *Nouvelles Éditions Latines*, París, 1959, pág. 25

(16) Cfr. Jean de Viguerie: *op. cit.*, sobre el desprecio de la naturaleza real de la inteligencia humana, el rechazo de la facultad intelectual por excelencia que es el poder de abstracción, por parte de la pedagogía moderna.

E) Actualidad del concepto tomista de la educación.

Sin embargo, y para concluir este capítulo, es conveniente consignar el concepto de educación según Santo Tomás de Aquino, que en su brevedad, es perfecto (17):

«Traductionem et promotionem usque ad perfectum statum hominis in quantum homo est, qui est status virtutis», esto es, «conducción y promoción (de la prole) al estado perfecto de hombre en cuanto hombre, que es el estado de virtud» (18).

En dicho concepto se contiene la causa final de la educación, «el estado de virtud». Ese es el fin último que engloba al hombre entero, alma y cuerpo.

Junto a ese fin último de la educación, se recoge también el fin próximo o inmediato, cual es la perfección de las facultades, la formación de hábitos morales e intelectuales, mediante la conducción y la promoción, que lleven al estado de virtud.

La persona humana, el hombre, el educando es la causa eficiente próxima de la educación, por eso es «promotionem», promoción o desarrollo del ser que se perfecciona hasta llegar al estado de virtud, por su propia voluntad, dirigida por su inteligencia; pero también mediante el auxilio del padre o del maestro (del educador), por eso es «traductionem», los cuales le van conduciendo, guiando, de modo que son causa eficiente remota de la educación.

El mismo hombre es la causa material de la educación: sus facultades de modo próximo y la misma persona la causa remota.

(17) Santo Tomás de Aquino: *Suma Teológica*, Suppl. q. 41, a. 1 en la B.A.C., tomo XV, Madrid, 1956, pág. 176.

(18) Sobre la educación en Santo Tomás, aparte los textos del Santo Cfr.: Juan Tusquets: «La posición de Santo Tomás, respecto a las cuatro causas de la educación», en *Revista española de pedagogía*, núm. 59, julio-septiembre 1957, págs. 175-186.

Antonio Millán Puelles: «Concepto de educación en Santo Tomás», en *Revista española de pedagogía*, núm. 64 págs. 359-382.

María Angeles Galino, *op. cit.* págs. 555-563.

También, Víctor García Hoz: *Cuestiones de Filosofía de la Educación*, C.S.I.C., Madrid, 1952, Caps. I, II, III y VI.

Y, por último, la causa formal, que reside en la voluntariedad del hombre, del educando y también en la del maestro o padre educador.

De ahí que la educación no pueda considerarse sólo instrucción, formando sólo las facultades intelectuales y prescindiendo de las morales; ni que se proponga un fin distinto del que abarca toda la persona; ni que se pretenda que la educación se limita a recibir pasivamente el educando, sin poner nada de su parte, con lo que el educador haría una especie de hombre robot. Es el propio educando la causa eficiente de la educación; por eso, modernas teorías pedagógicas como las de Paulo Freire (19), parten de una base falsa cuando pretenden hacer la revolución en la educación alegando la pasividad, la actitud meramente receptiva del educando.

Pero tampoco cabe dejar que sea el propio sujeto de la educación, el educando, quien se eduque a sí mismo, sin la guía y la ayuda del padre o del maestro. Estos son elementos, partes fundamentales en la educación, en cuanto que son auxilio necesario al proceso educativo, al desarrollo armónico que ha de alcanzar la persona.

Por ello, tanto en uno como en otro caso, si se prescinde de la causa eficiente próxima o de la causa eficiente remota, se tratará de una educación falsa, de una actividad perniciosa, por prescindir de alguno de sus aspectos fundamentales.

Como veremos, gran parte de los errores actuales se deben a tomar la parte por el todo.

En el capítulo siguiente veremos precisamente cuál es la causa eficiente remota, es decir, a quiénes corresponde educar y enseñar.

(19) Cfr. Estanislao Cantero: *op. ult. cit.* Cfr. Santo Tomás, tanto las cuestiones de la *Summa* como la cuestión XI *De veritate: De Magistro*.